

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023.



Información general

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística tiene como propósito difundir las disciplinas de áreas criminológicas, forenses y penales. Se invita a investigadores, profesores y alumnos a enviar sus contribuciones para ser evaluados. Se pueden enviar contribuciones sobre temas de actualidad o clásicos. Los trabajos podrán integrarse en las secciones que conforman la revista de acuerdo con los siguientes criterios:

Dossier. Documentos informativos no extensos, que busquen explicar, complementar o dar a conocer un tema. **Artículos.** Trabajos de naturaleza teórica o aplicada que contribuyan a difundir los temas, problemas y discusiones. **Reseñas.** Reseña de alguna novedad bibliográfica significativa, nacional o extranjera. **Memorias.** Referentes a relatos en congreso o similares.

Al menos 75% de las colaboraciones publicadas en cada volumen deben ser resultados originales producto de investigaciones científicas, así como otras contribuciones originales significativas para el área de la revista. Las colaboraciones deberán estar escritas en un lenguaje claro, didáctico y accesible a lectores con formación profesional, pero también se aceptan artículos con terminología avanzada.

La revista se reserva los Derechos de autor para la distribución y reproducción de los materiales en la misma al ser aceptado el artículo para su publicación. No se enviará carta de cesión de Derechos, pero el autor se da por enterado que al ser aceptado su artículo y avisado de su publicación.

Los artículos deben ser enviados a: somecrimnlac@gmail.com indicando en el cuadro de Asunto: Artículo.

Periodicidad

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística se publica dos veces al año de manera semestral, el primer volumen del año corresponde a enero-julio y el segundo de agosto-diciembre, en estos mismos períodos se podrá hacer volúmenes especiales dedicados al apoyo a estudiantes de posgrado o temas específicos. Es una publicación mexicana a cargo del Sr. Wael Sarwat Hikal Carreón a través de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León.

El periodo de recepción de los artículos para el volumen de enero-julio será fecha límite 01 de enero, y del volumen agosto-diciembre, será 01 de agosto. Los artículos recibidos en fechas posteriores a las indicadas, su aceptación o postergación será decisión del comité editorial.

Cargos

No hay cargos por el envío de los artículos, tampoco por la evaluación ni edición de estos. Todos los artículos se publican en la modalidad de acceso abierto.

Directorio editorial

Presidente

Lic. Rogelio Romero Muñoz (México)
Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León

Director-Fundador

Mtro. Wael Hikal (México)
Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León

Comité evaluador

Comité nacional

Dra. Dora García Fernández (México)
Universidad de Anáhuac

Dr. Israel Alvarado Martínez (México)
Instituto Nacional de Ciencias Penales

Dra. Alejandra Ojeda Sampson (México)
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dr. Geofredo Angulo López (México)
Universidad Autónoma de Yucatán

Dr. Juan Manuel Pérez Ángeles (México)
Colegio Libre de Estudios Universitarios

Dr. Miguel Pérez Ángeles (México)
Colegio Libre de Estudios Universitarios

Comité internacional

Dr. José Adolfo Reyes Calderón (Guatemala)
Universidad Mariano Gálvez

Dr. Cristian Rafael Marrero Díaz (Puerto Rico)
Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina)
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Dr. Emilio José García Mercader (España)
Fundación de Victimología

Evaluadores externos

Si los anteriores se encontrarán en ocupaciones propias de su labor académica y no tuvieran la disponibilidad de tiempo para revisar los artículos, se recurrirá a evaluadores externos para el sistema doble ciego. Las características del comité evaluador serán: experiencia editorial en libros, artículos, capítulos en libro, docencia y conferencias.

Otros motivos importantes de recurrir a evaluadores externos

Suele ser que en el mundo académico, entre los autores se conozcan o las tendencias diversas puedan ser muy marcadas, por otro lado, el fanatismo o apasionamiento por las ideas puede ser extremo. Por ello, es importante hacerse de evaluadores externos en doble ciego para la evaluación de artículos enviados a reconsideración o cuando no se esté completamente de acuerdo el dictamen entre evaluadores.

Comité de evaluadores externos

Dr. Carlos Omar Sosa Del Ángel (México)
Centro de Evaluación de Confianza del Estado de Tamaulipas

Mtro. Moisés Solís Vázquez (México)
Colegio de Especialidades Jurídicas

Dr. Osvaldo Alfredo Cuello Videla (Argentina)
Watson consultores

Mtra. Cristina Matilde Rodríguez García (México)
Colegio Libre de Estudios Universitarios

Mtro. Emilio Paulín Larracochea (México)
Universidad Autónoma de Querétaro

Aclaración sobre el comité y evaluadores externos

El comité evaluador permanente, no podrá publicar en los volúmenes de la revista, a menos, sean convocados para un volumen especial. Podrán publicar una vez retirados de su cargo en el comité. Los evaluadores externos, no podrán publicar en los volúmenes donde estén involucrados en evaluación. Esto lo determinará el directorio editorial.

Quienes sí podrán publicar, serán: El presidente y el director de la revista digital, cuyas únicas publicaciones serán para dar presentación, comentarios, reseñas o notas al respecto de algún artículo o volumen, y no podrán publicar artículos científicos ni de índole similar.

Directorios, bases de datos e indizaciones

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística se encuentra en:

1. Servicio de Bibliotecas. Universidad de Extremadura (España)
2. [Electronic Journals Library](#) (Alemania)
3. [MIAR](#) (España)
4. [Copernicus](#) (Polonia)
5. [VLex](#) (España)
6. [World Public Library](#) (Estados Unidos de América)
7. [CLASE](#) (México)
8. [BASE](#) (Alemania)
9. [University of Zurich](#) (Suiza)
10. [Biblat](#) (México)
11. [ISSUU](#) (Estados Unidos de América)
12. [Universia](#) (España)
13. Google Académico (Estados Unidos de América)
14. [Cite factor](#) (No especificado)
15. [Mercyhurst University](#) (Estados Unidos de América)
16. [DOAJ](#) (Suiza)
17. [Westernsem](#) (Holanda)
18. [Academia.edu](#) (Estados Unidos de América)

19. [Scribd](#) (Estados Unidos de América)
20. [Biblat](#) (España)
21. [SlideShare](#) (Estados Unidos de América)
22. [SHERPA/Romeo](#) (Reino Unido)
23. [Icab](#) (España)
24. [Mendeley](#) (Reino Unido)
25. [REDIB](#) (España)
26. [Universidad de Saskatchewan](#) (Canadá)
27. [Calaméo](#) (Francia)
28. [Grupo Criminología y Justicia](#) (España)
29. [LatAm](#) (Estados Unidos de América)
30. [Criminal justice abstracts](#) (Estados Unidos de América)
31. [Fuente académica premier](#) (Estados Unidos de América)
32. [Socindex](#) (Estados Unidos de América)
33. [FlipSnack](#) (México)
34. [Oalib](#) (Estados Unidos de América)
35. [WorldCat](#) (Estados Unidos de América)
36. [CRUE-Rebiun](#) (España)
37. [Universidad de Murcia](#) (España)
38. [Almirez](#) (España)
39. [Universidad de Valencia](#) (España)
40. [Universidad de Granada](#) (España)
41. [Universidad de Jaén](#) (España)
42. [Biblioteca UIB](#) (España)
43. [Catálogo Mezquita](#) (España)
44. [Diarium-Universidad de Salamanca](#) (España)
45. [Hinari](#) (Suiza)
46. [Simon Fraser University](#) (Canadá)
47. [Universidad de Toronto](#) (Canadá)
48. [Biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología](#) (Argentina)
49. [Cenage learnig](#) (Estados Unidos de América)
50. [University of New Brunswick](#) (Canadá)
51. [Jourlib journal](#) (China)
52. [Journal index](#) (Estados Unidos de América)
53. [NYU health sciences library](#) (Estados Unidos de América)
54. [Open Access articles](#) (Singapur)
55. [State library. New South Wales](#) (Australia)
56. [Buo find. Biblioteca de la Universidad de Oviedo](#) (España)

Evaluación

- a) Todo artículo debe ser original e inédito y no estar publicado en otra revista o estar en proceso de revisión.
- b) Se dictaminarán los artículos bajo el sistema doble ciego, de lo cual serán anónimos sus resultados.
- c) Los artículos tendrán los siguientes resultados: No publicable, publicable pero con modificaciones y publicable. Se enviará a dos revisores según sea el tema

del artículo y la especialidad de estos para que estos emitan el resultado de la evaluación, no durando más de tres meses dicho proceso.

- d) El proceso de dictamen o evaluación de los artículos consiste en una evaluación preliminar por el comité editorial con el fin de calificar el documento previamente en cuanto a forma, contenido y cumplimiento de normas de publicación. Posterior a esto se enviará el artículo a dos pares ciegos. Una vez aprobado el documento se remite a los autores para hacer las correcciones o recomendaciones de ser este el caso.
- e) El comité editorial de la revista se reserva el derecho de introducir modificaciones formales necesarias para adaptar el texto a las normas de publicación. De no ser aprobado el artículo en la evaluación preliminar o en la evaluación por pares ciegos se comunicará a los autores la decisión con una breve explicación.
- f) Si existieran diferencias entre el autor y las sugerencias del comité, se enviará a otros dos evaluadores, si nuevamente resulta discrepancia, la decisión será tomada por la dirección de la revista, conformada por el director de ésta y su superior en presidencia.

Normas de redacción

Los artículos deberán presentarse de la siguiente forma:

- a) En documento Word 2000 o superior;
- b) Extensión mínima de 5 páginas y máxima de 30 páginas;
- c) Todos los márgenes en 3;
- d) Tamaño de papel: Carta;
- e) La estructura debe ser: Título centrado y en mayúscula (en Español e Inglés), Nombre del autor a la derecha con su adscripción institucional y correo electrónico, Resumen en Español e Inglés, 5 palabras clave en los idiomas anteriores, Introducción (opcional), Temas (y subtemas opcional), Conclusiones y Bibliografía, éstos en negrillas;
- f) Se usará el sistema APA, y
- g) La bibliografía debe ir al final del texto y en orden alfabético, comenzando por autor, libro o artículo, edición o volumen, editorial, país y año.

Síntesis de las normas APA

Las normas APA son un amplio conjunto de instrucciones y recomendaciones para la preparación de publicaciones. En ninguna parte las normas APA se orientan de forma específica a su aplicación en tesis, artículos o productos de investigación en particular; de este modo, se deben entender como un conjunto genérico de recomendaciones aplicables.

Imágenes

Si el autor diseña sus propias imágenes será recomendable incluya una nota abajo de ésta indicándolo, de lo contrario indicar la fuente, misma que deberá colocar en la bibliografía al final.

Libros

Autor, A. (año). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Autor, A., Autor, B. y Autor, C. (año). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Autor, A. (año). *Título del capítulo del libro*. En B. C. Autor (Ed.), *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Las referencias múltiples del mismo autor (o de un idéntico grupo de autores) se ordenan por año de publicación, con la más antigua primero. Si el año de la publicación también es el mismo, diferéncielos escribiendo una letra a, b, c etcétera después del año.

Revistas

Autor, A., Autor, B., y Autor, C. (año). Título del artículo. *Título del periódico o revista*, volumen-año.

Fuentes electrónicas

Autor, A. (año). Título del trabajo. *Título de la publicación electrónica*, volumen-año. Obtenido el día del mes de año desde dirección.

Las referencias deben ser escritas en orden alfabético por apellidos de autor (o editor). Las referencias múltiples del mismo autor (o de un idéntico grupo de autores) se ordenan por año de publicación, con la más antigua primero. Si el año de la publicación es el mismo, se deben diferenciar escribiendo una letra a, b, c etc. después del año.

Las citas de más de dos autores deben estar completas la primera vez que se citan, mientras que en citas sucesivas sólo debe figurar el primer autor seguido de: *Et al.*

Autor no citado en el texto

En su caracterización de los migrantes, Valencia usó el concepto de interculturalidad (Valencia, 2005).

Autor citado en el texto

García (2007) atribuye:

Las citas cortas (de hasta 40 palabras) pueden ser incorporadas en el texto usando comillas simples para indicarlas. Las citas más largas se separan del texto por un espacio a cada extremo y se tabulan desde el margen izquierdo; aquí no hay necesidad de usar comillas.

Se recomienda el siguiente sitio para ampliar el conocimiento del uso de las normas APA: <http://portales.puj.edu.co/ftpcentroescritura/Recursos/Normasapa.pdf> o el video: <http://www.youtube.com/watch?v=nOuCIwhKrWc>

Estructura típica del artículo

Resumen/Abstract

Presenta: el contexto del estudio, el propósito del estudio, los descubrimientos principales y las conclusiones principales.

Palabras claves/Key words

Debe enfatizar los aspectos nuevos o importantes del estudio o de las observaciones.

Introducción

Permite la flexibilidad y variedad temática, de igual manera parte de un análisis descriptivo sobre temas históricos, teóricos, científicos, políticos, culturales, económicos y sociales de actualidad. Se insinúa que la redacción del artículo debe partir de hechos concretos y no de reflexiones de tipo filosófico o consideraciones generales del asunto a tratar.

Métodos y materiales

La sección de métodos sólo debe incluir la información que estaba disponible en el momento en que se escribió el plan o protocolo del estudio. Cualquier información que se consiguió durante el estudio debe consignarse en la sección de Resultados. Usualmente los métodos describen técnicas o métodos existentes haciendo énfasis en cómo se aplicarán al estudio concreto del artículo científico. La parte de materiales describe las muestras u objetos de estudios, su descripción, su procedencia y sus características generales relevantes para el estudio.

Resultados

Donde se presentan los resultados obtenidos, en estudios experimentales o simulaciones computacionales se suelen acompañar con tablas o gráficos que resumen aspectos cuantitativos y cualitativos de los nuevos resultados obtenidos en el estudio.

Bibliografía

Una enumeración de la bibliografía consultada y citada. Mayormente esta bibliografía consta de otros artículos científicos, usualmente recientes, y sólo muy ocasionalmente

se citan artículos antiguos que fueron históricamente importantes o seminales y libros con resultados generalistas.

Éticas de redacción

Los autores son responsables de sus artículos, por lo que deben cumplir con éticas de redacción, tales como evitar plagios de información y citar la fuente de dónde se ha extraído. Evitar publicar en dos lugares el mismo artículo o someterlo a evaluación múltiple, lo recomendable es que elija la revista que más le sea conveniente y sea paciente en la espera del dictamen. Todos los autores están obligados a participar en un proceso de revisión de doble ciego. Asegurar que los datos manejados son reales y comprobables. El autor debe hacer las correcciones que el comité editorial le sugiera. No deberá abusar de las autocitas, ya que pierde diversidad en las fuentes de consulta y de comprobación.

Información legal

Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, año 3, no. VI enero-julio 2016, es una publicación semestral editada por: Wael Sarwat Hikal Carreón, domicilio en: C. Eduardo Livás Villarreal 210, col. Nuevo periférico sector 1, CP 66423, San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, México. Teléfono: +52 01(81)83524959. Página web: www.somecrimnl.es.tl, contacto: somecrimnlac@gmail.com. Editor responsable: Wael Sarwat Hikal Carreón. **Reserva de Derechos a uso exclusivo no. 04-2014-010914403800-203, ISSN: 2007-2023**, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor con domicilio C. Puebla 143, col. Roma Norte, CP 06700, Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Licencia

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 México

Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación siempre que se cite la fuente.

No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.